



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**  
**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL-**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO**  
**SUM-198**



ECOPOINTS  
PERS CERTIFIED



EMAS  
Gestión  
ambiental  
verificada



ISO 9001  
SISTEMA VERITAS  
Certificación



ISO 14001  
SISTEMA VERITAS  
Certificación



ISO 45001  
SISTEMA VERITAS  
Certificación



## ÍNDICE

1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES .....	3
2.- OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO .....	3
3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A REALIZAR.....	5
4.- PRENDAS DE VESTUARIO A SUMINISTRAR .....	6
5.- FORMA DE REALIZAR EL SUMINISTRO .....	6
6.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA .....	7
7.- MEDIOS.....	8
7.1.- MEDIOS HUMANOS .....	8
7.2.- MEDIOS MATERIALES.....	8
7.2.1.- UNIDADES EN STOCK .....	9
7.2.2.- CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE VESTUARIO EN DESUSO.....	9
7.2.3.- PLATAFORMA ONLINE PARA PEDIDOS .....	9
8.- CONFIDENCIALIDAD .....	10
9.- PRECIOS OBJETO DEL SUMINISTRO .....	10
10.- ABONO.....	11
11.- DURACIÓN DEL CONTRATO .....	11
12.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.....	11
13.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	11
14.- DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO .....	11
15.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO .....	12

## ANEXO 1 DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO



**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL APVIGO -PPTP**
**1.- OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES**

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares es regular las condiciones técnicas por las que se prestará el servicio de suministro de vestuario para todo el personal de la Autoridad Portuaria de Vigo (en adelante, APV).

Se definen las características que ha de cumplir la contratación y las fichas particularizadas de las prendas a suministrar que se adjuntan en el Anexo I del presente pliego.

**2.- OBJETO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO**

El objeto del presente contrato es el suministro de vestuario conforme se detalla en el Anexo I del presente pliego para un periodo de tiempo de 24 meses, con 3 posibilidades de prórroga de 12 meses cada una.

Cada persona trabajadora dispondrá anualmente de un crédito anual para personalizar su pedido de vestuario, excepto el personal de nueva incorporación al que se le dotará con la uniformidad básica completa.

UNIFORMIDAD DE POLICIA PORTUARIA		
Prenda	PATRONAJE FEMENINO-MASCULINO	SERIGRAFÍA
IMPERMEABLE	X	X
ANORAK	X	X
CAZADORA POLICIA TIPO POLAR	X	X
BRAGA CUELLO		
CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA		X
CAMISETA TÉCNICA M/C		
CALZÓN TÉRMICO		
CHALECO REFLECTANTE AMARILLO		X
CALCETÍN INVIERNO		
CALCETÍN VERANO		
CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO		
CINTURÓN C/HEBILLA METÁLICA		
GALONERAS		
FORRO PATALÓN DE INVIERNO		
GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA		X
GORRA POLICIAL CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA Y DAMERO		X
PORTA GUANTES UNIVERSAL		
GUANTE ANTICORTE VERANO		
GUANTE INVIERNO		
CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)		
PANTALÓN POLICIAL INVIERNO	X	
PANTALÓN POLICIAL VERANO	X	
POLO M/C	X	X



UNIFORMIDAD DE POLICIA PORTUARIA		
Prenda	PATRONAJE FEMENINO-MASCULINO	SERIGRAFÍA
POLO M/L	X	X
TOALLA DUCHA		
TOALLA LAVABO		
LLAVERO EXTENSIBLE CON MOSQUETÓN		
CARTERA PORTAPLACAS		
PLACA		
BOTA MEDIA CAÑA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO		
BOTA CAÑA ALTA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO		
BOTA DE CAÑA MEDIA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.		
BOTA DE CAÑA ALTA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.		
ZAPATO DE VESTIR DE VERANO		
ZAPATO TÁCTICO EN CORDURA CON MEMBRANA		
ZAPATO TÁCTICO PIEL/CUERO CON MEMBRANA		

UNIFORMIDAD DE PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)		
Prenda	PATRONAJE FEMENINO-MASCULINO	SERIGRAFÍA
ANORAK	X	X
CAZADORA	X	X
GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO		X
VISERA		
FORRO PANTALÓN DE INVIERNO		
CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)		
SUDADERA	X	X
POLO M/L	X	X
POLO M/C	X	X
CAZADORA MAHÓN		X
PANTALÓN MAHON MULTIBOLSILLOS		
CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO		
BRAGA CUELLO		
CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA		
CALZÓN TÉRMICO		
CALCETÍN DE LANA		
CALCETÍN INVIERNO		
CALCETÍN VERANO		
RODILLERAS		
TOALLA DUCHA		
GUANTE INVIERNO		
ZAPATOS PANTER 81150 MEMBRANA (o equivalente)		
BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)		



<b>UNIFORMIDAD DE PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)</b>		
<b>Prenda</b>	<b>PATRONAJE FEMENINO-MASCULINO</b>	<b>SERIGRAFÍA</b>
ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)		
BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)		
ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)		
BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE HEBILLA (o equivalente)		
ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER SEPANG S1P (o equivalente)		
ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE CORDONES (o equivalente)		
ZAPATOS NAUTICOS (o equivalente)		
ZAPATO DE SEGURIDAD SILVERSTONE S3 (o equivalente)		
BOTAS TRECKING NIVAL MODELO EVEREST (o equivalente)		

En noviembre de 2023 el número de efectivos es de:

- 89 Policías Portuarios (con la previsión de que se incremente en 8 efectivos fijos y 10 temporales).
- 110 Personal (excepto policía portuaria)
  - 15 Personal de Conservación, señales marítimas y barco.
  - 95 Resto del personal (no usan uniforme de forma habitual, se les suministra ropa de abrigo exterior y calzado según necesidad).

En el Anexo 1 se desglosa la relación de prendas a suministrar con sus características técnicas, distinguiendo dos tipos de uniformidades, la de policía portuaria y la del personal (excepto policía portuaria).

En ningún caso, la Autoridad Portuaria de Vigo se compromete a consumir exactamente una cantidad de cada pieza, si no que se solicitarán según las necesidades de cada caso.

La Autoridad Portuaria de Vigo podrá, durante la vigencia del contrato, formalizar los pedidos adicionales que fueran necesarios para la dotación de personal de nueva incorporación, así como también para el suministro de prendas deterioradas por el uso, debiendo la empresa Contratista aplicar los precios unitarios reflejados en la oferta presentada.

### 3.- DESCRIPCIÓN DE LOS SUMINISTROS A REALIZAR

La empresa que resulte adjudicataria del presente contrato deberá suministrar todas las prendas incluidas en el presente procedimiento cumpliendo las características técnicas de cada una de ellas y que son las que figuran en las fichas que se adjuntan. En ellas se refleja, también, cuando así corresponde, las certificaciones obligatorias y clase de protección que debe cumplir el vestuario, que deberá cumplirse rigurosamente.



#### **4.- PRENDAS DE VESTUARIO A SUMINISTRAR**

Todas las prendas serán de una calidad excelente con propiedades de comodidad y estética para el trabajo a desempeñar. Así como cumplir con las normas de certificación vigentes exigidas.

Todas las prendas de la uniformidad de la Policía Portuaria tendrán color de fondo el "azul marino" y como contraste el "azul ducados" y las del resto del personal tendrán color de fondo el "azul marino" y como contraste el "naranja".

Las posibles alusiones que pueda contener este Pliego de Prescripciones Técnicas relacionadas con marcas, patentes o tipos, se tendrán que entender que son las citadas o equivalentes en prestaciones de calidad y uso.

Las características o prestaciones de las prendas serán como mínimo las detalladas en el presente Pliego. Las empresas licitantes podrán mejorar las características mínimas mencionadas siempre y cuando esto suponga el ofrecimiento de una pieza de mayor calidad.

El incumplimiento, por parte del licitador, de alguna de las características técnicas mínimas reflejadas en las fichas mencionadas, podrá ocasionar la exclusión de este del presente procedimiento, si la Comisión Técnica de la APV lo considera oportuno.

No obstante, lo anterior, no será motivo de exclusión del presente procedimiento, si en la oferta presentada existen variaciones en la composición de los tejidos de las prendas iguales o inferiores a un 10% en el tejido principal, manteniendo todos los componentes.

La empresa adjudicataria estará obligada a suministrar prendas y tallas que se adecuen y se adapten a las características propias de los empleados y empleadas, por lo que en caso necesario suministrará tallas especiales adaptadas a las características, o circunstancias de la persona trabajadora (por ej. trabajadoras embarazos, personas con una adaptación excepcional, etc). En la tabla del apartado 2 de estos pliegos se especifica que prendas se deben suministrar en patronaje femenino y masculino.

En caso de que alguna persona destinataria de las prendas de vestuario presente intolerancia o alergia a algún componente del tejido empleado, previo informe del servicio de prevención de la APV, la empresa adjudicataria tendrá que sustituir el tejido por otro que no cause inconvenientes a la persona a la que va destinado.

Cualquier cambio de diseño (tipo de letra, diseño de los escudos, etc) con respecto al original que se decida a lo largo de la duración del contrato correrá a cargo de la empresa adjudicataria.

#### **5.- FORMA DE REALIZAR EL SUMINISTRO**

La empresa Contratista deberá proceder al tallaje personalizado de todos los trabajadores, para el correcto suministro de todas las prendas, a cuyo efecto se facilitará una relación nominal del personal estructurado por Secciones y las prendas que le puedan corresponder a cada uno de ellos.

En caso de prórroga, la empresa Contratista deberá tallar de nuevo, previo a la fecha de entrega, a todo el personal.

La empresa Contratista deberá diseñar y rellenar una "ficha de tallaje" por cada persona trabajadora donde consten las tallas correspondientes de todas aquellas prendas que lo requieran. Una copia de la mencionada ficha deberá entregarse al Responsable del Contrato o persona en quien delegue, una vez efectuado el tallaje.



**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL APVIGO -PPTP**

La empresa Contratista deberá proceder al tallaje personalizado de las trabajadoras y trabajadores, cuando se produzca una incorporación de nuevo personal eventual, siempre que dicha incorporación suponga, al menos, un incremento del 10% del total de la plantilla del colectivo destinatario de este vestuario.

La empresa Contratista deberá suministrar, además de las prendas solicitadas en los pedidos que se realicen desde Compras de la APV, cuatro uniformidades básicas de cada uniformidad, a los efectos de tener una muestra para poder tomar tallas cuando la incorporación de personal sea inferior al 10% del total de la plantilla citado anteriormente. Estas prendas se entregarán con el primer pedido del año 2024 y se facturarán con los precios unitarios que el licitador oferte para cada una de ella.

**6.- PLAZO, FORMA Y LUGAR DE ENTREGA**

El plazo inicial del contrato es de 2 años, por lo que se realizará un pedido en 2024 y otro en 2025 (el colectivo de policía portuaria realizará el pedido de vestuario correspondientes a los años 2024 y 2025 todo junto en 2024, el resto de personal realizará un pedido en 2024 y otro en 2025). En caso de prorrogas se realizaría el correspondiente pedido en 2026, 2027 y 2028.

Una vez formalizado el contrato, el plazo para el tallaje del personal y la apertura de la plataforma online para realizar los pedidos será de 20 días hábiles. La entrega del pedido completo se producirá, como máximo dentro del plazo de 30 días hábiles contados a partir del envío del pedido.

Cuando se produzca una incorporación de nuevo personal o surjan necesidades puntuales, el plazo de entrega será de 5 días hábiles desde la fecha de pedido si se trata de artículos dentro del stock mínimo establecido (ver apartado 7.2.1), y 30 días hábiles en caso de que los artículos solicitados superen dicha cantidad en stock contados a partir del envío del pedido. La reposición de stock se hará de forma inmediata dentro de los 30 días hábiles siguientes.

La empresa contratista deberá entregar la dotación completa, tanto de verano como de invierno al mismo tiempo, según los plazos previstas en el presente Pliego, en el lugar o lugares que le indiquen en su momento, siempre en locales de la Autoridad Portuaria. Deberá incluir una relación de los trabajadores, así como la relación de prendas que correspondan. Las prendas deberán ir envasadas de manera personalizada para cada trabajador.

Una vez entregada la ropa, el personal dispondrá de 10 días hábiles para probarse la dotación recibida. En caso de que alguno/s de los artículos recibidos no se corresponda/n con lo reflejado en la ficha de tallaje, no se ajusten a la calidad de la prenda ofertada o bien tenga/n algún defecto, la APV fijará una fecha para que el Contratista retire a su cargo las prendas no conformes, tanto para su cambio como para su reparación.

A partir de la fecha de retirada de las prendas no conformes, la empresa Contratista dispondrá de 10 días hábiles para la reposición de todas las prendas defectuosas.

TALLAJE-APERTURA PLATAFORMA PEDIDOS	20 DIAS HÁBILES
SUMINISTRO PEDIDO ANUAL	30 DIAS HÁBILES
SUMINISTROS PUNTUALES DE ARTICULOS EN STOCK	5 DIAS HÁBILES
SUMINISTROS PUNTUALES DE ARTICULOS FUERA DE STOCK	30 DÍAS HÁBILES



**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL APVIGO -PPTP**

REPOSICIÓN DE SOTK	30 DÍAS HÁBILES
REPOSICIÓN DE ARTICULOS NO CONFORMES	10 DÍAS HABLES

La APV podrá, si lo estima oportuno, realizar en laboratorio especializado, análisis de cualquiera de las prendas definitivas suministradas por el Contratista, para la verificación analítica de las condiciones fijadas en las fichas técnicas de las prendas.

Los gastos correspondientes a las mencionadas analíticas serán por cuenta del Contratista.

## 7.- MEDIOS

Los medios a disposición de la Autoridad Portuaria para la ejecución del contrato serán humanos y materiales.

### 7.1.- MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria del suministro, debe contar con un equipo de recursos humanos adecuados y suficientes para garantizar la correcta y óptima ejecución de los trabajos.

La empresa adjudicataria del suministro nombrará en su empresa un interlocutor único, que será la persona encargada de coordinar con la APV el seguimiento del contrato y de canalizar todas las comunicaciones de la Adjudicataria del Servicio con la persona Responsable del Contrato de la APV.

La empresa adjudicataria del suministro, a través de su interlocutor único, informará de manera inmediata a la APV sobre cualquier desviación o anomalía significativa en la ejecución del contrato.

La persona Responsable del Contrato podrá, ya sea al comienzo del contrato o durante su prestación, rehusar al personal que el Adjudicatario del Servicio adscriba al mismo y exigir su cambio cuando se ponga en evidencia su falta de adecuación al objeto de la entrega del suministro.

### 7.2- MEDIOS MATERIALES

La empresa adjudicataria del suministro aportará todos los medios materiales necesarios para la ejecución del contrato. En todo caso, deberá disponer de todos los medios necesarios para el adecuado suministro solicitado por la APV y deberá atender a lo dispuesto en la caratula del Pliego de Condiciones Particulares.

La empresa adjudicataria deberá incluir, en la documentación, las fichas técnicas y certificados de cada una de las prendas que componen todo el suministro. La falta de cumplimiento de esta exigencia podrá suponer la exclusión de la misma del presente procedimiento, si la Comisión Técnica de la APV lo considera oportuno.

Algunas de las prendas objeto de suministro contemplan en sus fichas técnicas la obligatoriedad de estar debidamente certificada respecto a la clase de protección que debe cumplir el vestuario. En estos casos la empresa licitadora deberá adjuntarlos con documentación técnica que se presente. La no presentación de los certificados determinará la exclusión de la oferta presentada.



**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL APVIGO -PPTP**

La empresa licitadora deberá presentar una prenda completa confeccionada o una muestra del tejido principal.

**7.2.1.- UNIDADES EN STOCK**

La empresa adjudicataria dispondrá en sus instalaciones de un stock mínimo o remanente permanente de artículos de 5 unidades por cada talla de cada tipo de prenda excepto de las camisetas, los polos, y los pantalones de la uniformidad de policía portuaria para los cuales se dispondrá de un stock mínimo de 10 unidades por cada talla de cada tipo de prenda, durante toda la duración del contrato, para poder atender a las necesidades urgentes de la APV.

La reposición de stock se hará de forma inmediata dentro de los 30 días hábiles siguientes al pedido que afecte al mismo.

**7.2.2.- CONTENEDOR PARA RECOGIDA DE VESTUARIO EN DESUSO**

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de la APV un contenedor para la recogida del vestuario en desuso, ubicado en la instalación portuaria que así le indique la APV.

La empresa adjudicataria asumirá la recogida y retirada del mismo. El material recogido deberá, de forma obligatoria, ser gestionado por la empresa adjudicataria de manera ambientalmente correcta, en cumplimiento de la legislación vigente en esta materia.

Independientemente del destino final de las prendas: destrucción, reciclaje o reutilización, se deberá garantizar que no se podrá identificar su origen procediendo a la eliminación de los logos y anagramas de la APV.

Se valorará en la licitación que la empresa licitadora disponga de un certificado de acuerdo, con el sello de la Unión Europea, entre la empresa contratada para la recogida y la empresa de destrucción y reciclaje de prendas en desuso (como garantía de que las prendas en desuso que se recojan serán destruidas y/o recicladas), que en cuyo caso deberá presentarse en el sobre C.

**7.2.3.- PLATAFORMA ONLINE PARA PEDIDOS**

Las empresas participantes deberán tener a disposición de la Autoridad Portuaria de Vigo una plataforma on-line que debe ser accesible de forma segura a través de Internet que proporcionará dos tipos de acceso, uno para la realización de pedidos por parte de cada uno de los trabajadores y trabajadoras, y otro para la persona gestora del vestuario.

La plataforma debe ser altamente personalizable para crear estructuras de trabajadores/as y de prendas distintas y poder asociarse, configurar avisos, etc .

Debe ser accesible mediante usuario-contraseña.

El no cumplimiento de cualquiera de estos requisitos llevará a la descalificación de la oferta.

El coste de mantenimiento de la misma para que se encuentre operativa y en funcionamiento durante la totalidad de la duración del contrato, será por cuenta y cargo de la empresa contratista.



**SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA PERSONAL APVIGO -PPTP**

Se valorará en la licitación el sistema de gestión de pedidos que aporte prestaciones adicionales relevantes y de valor a las mínimas exigidas en el pliego, para ello el licitador deberá presentar en el sobre B una descripción de la herramienta online de gestión de pedidos explicando su funcionamiento y prestaciones, así como suministrar un Username y login para que la comisión técnica pueda acceder a la plataforma online de pedidos. Durante esta evaluación se podrá pedir a las empresas licitadoras cualquier documentación y/o aclaración que sea necesaria para la correcta evaluación de dicha plataforma.

Se valorará en la licitación que la empresa licitadora disponga de certificado de sistema de gestión de la seguridad de la información (Certificado ISO27001:2013 de seguridad en la información de la plataforma online de pedidos), que en cuyo caso deberá presentarse en el sobre C.

**8.- CONFIDENCIALIDAD**

Las empresas participantes en el procedimiento de contratación, especialmente la empresa adjudicataria, se obligan a mantener la confidencialidad de los datos que les suministre la APV, en ejecución de las condiciones especiales previstas, no pudiendo utilizar los mismos más que para finalidades específicas y especialmente delimitadas que se deriven de la cobertura de los riesgos.

Asimismo, se obliga a mantener controlado el acceso de los datos a los que se hace referencia en el párrafo anterior en el caso de que hayan sido o fueran informatizados, en los términos previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá velar por el cumplimiento del REGLAMENTO (UE) 2016/679 (Reglamento General de Protección de Datos).

**9.- PRECIOS OBJETO DEL SUMINISTRO**

Los trabajos se abonarán al adjudicatario al precio contratado. Dicho precio comprende todos los gastos necesarios para la ejecución de los mismos.

Se considerarán incluidos en los precios, además de los gastos de material, personal y medios auxiliares, los de desplazamientos, gastos generales, financieros, cargas fiscales y todos los derivados de las obligaciones del adjudicatario.

El precio se concretará en:

- a) Precio individualizado de cada producto que se encuentre detallado en la oferta presentada por cada empresa, y conjuntamente.
- b) Aplicación de un porcentaje de descuento mínimo relacionado con diversos tramos de facturación:

- De 0 a 6999 .....	5%
- De 7000 a 12999 .....	7%
- De 13000 en adelante ...	10%

La falta de aplicación de los descuentos en el precio, o la falta de compromiso de su aplicación, invalidará la oferta y no se tendrá en cuenta la misma.



## 10.- ABONO

El precio del contrato se abonará en los términos contemplados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, mediante factura y una vez enviado el albarán, de acuerdo con la oferta presentada por el adjudicatario de cada prenda individual.

## 11.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato tendrá una duración de 2 años con posibilidad de 3 prórrogas de duración anual. La duración del contrato, prórrogas incluidas, no podrá superar el máximo de los 5 años.

## 12.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base previsto a efectos de licitación para la realización del suministro es de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL EUROS (247.000,00) EUROS para los años 2024-2025, sin incluir el I.V.A.

El licitador deberá presentar la oferta económica para cada prenda de forma individual y la oferta económica global por el conjunto de todas las prendas que forman parte de las dos uniformidades (la uniformidad de policía portuaria y la uniformidad del personal-excepto policía portuaria).

## 13.- VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

En el valor estimado del contrato se calcula teniendo en cuenta los siguientes:

Presupuesto Base de licitación (2 años)	247.000,00 €
Posibilidad 1ª prórroga (1 año)	121.000,00 €
Posibilidad 2ª prórroga (1 año)	121.000,00 €
Posibilidad 3ª prórroga (1 año)	121.000,00 €
Modificaciones previstas	49.400,00 €

En total el valor estimado del contrato a efectos de licitación es de 659.400 00 €.

Este presupuesto tendrá la consideración de gasto máximo estimado y no supondrá un compromiso de gasto por parte de la APV.

## 14.- DISTRIBUCIÓN EN ANUALIDADES DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

CONCEPTO	2024-2025	2026	2027	2028
SUMINISTRO VESTUARIO	247.000,00 €	121.000,00 €	121.000,00 €	121.000,00 €



## 15.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Podrán producirse modificaciones por incorporación de nuevos efectivos, necesidad de nuevas prendas o por la aplicación del sistema de obtención de prendas por puntos.

Firmado digitalmente:

Silvia R. Lorenzo Suarez  
Responsable de RRHH y Organización

M<sup>a</sup> Luisa Graña Barcia  
Jefa de Departamento de Apoyo a Servicios  
Generales



## ANEXO I DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

Las fotos son orientativas. La personalización de las prendas (serigrafía) se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido.

	<b>LISTADO UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA</b>
PP-1	IMPERMEABLE
PP-2	ANORAK
PP-3	CAZADORA POLICIA TIPO POLAR
PP-4	BRAGA CUELLO
PP-5	CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA
PP-6	CAMISETA TÉCNICA M/C
PP-7	CALZÓN TÉRMICO
PP-8	CHALECO REFLECTANTE AMARILLO
PP-9	CALCETÍN INVIERNO
PP-10	CALCETÍN VERANO
PP-11	CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO
PP-12	CINTURÓN C/HEBILLA METÁLICA
PP-13	GALONERAS
PP-14	FORRO PATALÓN DE INVIERNO
PP-15	GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA
PP-16	GORRA POLICIAL CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA Y DAMERO
PP-17	PORTA GUANTES UNIVERSAL
PP-18	GUANTE ANTICORTE VERANO
PP-19	GUANTE INVIERNO
PP-20	CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)
PP-21	PANTALÓN POLICIAL INVIERNO
PP-22	PANTALÓN POLICIAL VERANO
PP-23	POLO M/C
PP-24	POLO M/L
PP-25	TOALLA DUCHA
PP-26	TOALLA LAVABO
PP-27	LLAVERO EXTENSIBLE CON MOSQUETÓN
PP-28	CARTERA PORTAPLACAS
PP-29	PLACA
PP-30	BOTA MEDIA CAÑA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO
PP-31	BOTA CAÑA ALTA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO
PP-32	BOTA DE CAÑA MEDIA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.
PP-33	BOTA DE CAÑA ALTA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.
PP-34	ZAPATO DE VESTIR DE VERANO
PP-35	ZAPATO TÁCTICO EN CORDURA CON MEMBRANA
PP-36	ZAPATO TÁCTICO PIEL/CUERO CON MEMBRANA



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
IMPERMEABLE	<p>Chaqueta impermeable ligera, cortavientos y transpirable en color azul marino con canesú en azul ducados. Realizado en membraba impermeable y cortavientos, con un gramaje del tejido principal entre 130 - 140 g/m<sup>2</sup>. Todas las costuras deberán ser termoselladas. Estará dotada con capucha. Dispondrá de bolsillos. El cierre será frontal mediante cremallera y tapeta con botones de cierre a presión. Deberá estar equipada con bandas/elementos reflectantes.</p> <p>Llevará cremallera y broches para acoplar forro desmontable y transformar la prenda en Anorak (no incluye el forro desmontable). Esta prenda será compatible con la cazadora ofertada, pudiéndose llevar por encima de la misma.</p> <p>En la espalda y pecho izquierdo, debe llevar la leyenda "POLICIA PORTUARIA" termosellada en material reflectante, en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. En la manga izquierda lleva termosellado el escudo de la APV.</p>
ANORAK	<p>Chaqueta impermeable ligera, cortavientos y transpirable en color azul marino con canesú en azul ducados. Realizado en membraba impermeable y cortavientos, con un gramaje del tejido principal entre 130 - 140 g/m<sup>2</sup>. Todas las costuras deberán ser termoselladas. Estará dotada con capucha. Dispondrá de bolsillos. El cierre será frontal mediante cremallera y tapeta con botones de cierre a presión. Deberá estar equipada con bandas/elementos reflectantes.</p> <p>Dispondrá de un forro desmontable que se fijará mediante cremallera y broches.</p> <p>En la espalda y pecho izquierdo, debe llevar la leyenda "POLICIA PORTUARIA" termosellada en material reflectante, en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. En la manga izquierda lleva termosellado el escudo de la APV.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p>CAZADORA POLICIA TIPO POLAR</p>	<p>Cazadora técnica corta ajustada al cuerpo y elástica, transpirable, antibacteriana y termorreguladora, en azul marino con canesú en azul ducados. Compuesto por delantero, espalda, mangas y cuello sport o Mao. Hombrosas o soportes porta divisas en ambos hombros, y con dispositivo para sujetar micrófono de la emisora en ambas partes del pecho. Lleva un cierre central de cremallera. Dotada con bolsillos. Deberá estar equipada con bandas/elementos reflectantes. Esta prenda será compatible con el impermeable ofertado, pudiéndose llevar por debajo del mismo. Se valorará que la prenda incluya además un forro desmontable que se pueda fijar a la cazadora mediante cremalleras y broches y se pueda utilizar también en el impermeable. En la espalda y pecho izquierdo, debe llevar la leyenda "POLICIA PORTUARIA" termosellada en material reflectante, en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. En la manga izquierda lleva termosellado el escudo de la APV.</p>
<p>BRAGA CUELLO</p> 	<p>Bufanda tubular multifuncional elástica, térmica y transpirable de color azul marino que ofrezca máxima protección contra el frío extremo y el viento, manteniendo la temperatura corporal. Ha de proporcionar calor con poco peso y volumen.</p>
<p>CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA</p> 	<p>Camiseta de manga larga color azul marino en tejido 100% poliéster, elástico, transpirable, antibacteriano y térmico/termorregulador. Cuello semicisne con cremallera central hasta la mitad del pecho. Con un gramaje entre 220 g/m2 - 240 g/m2. Con protección ultravioleta UPF +50. En el lado derecho del cuello en material reflectante y letras sueltas, la leyenda de "POLICIA PORTUARIA".</p>
<p>CAMISETA TÉCNICA M/C</p> 	<p>Camiseta de manga corta color azul marino en tejido transpirable, antibacteriano y térmico/termorregulador. Cuello redondo.</p>
<p>CALZÓN TÉRMICO</p> 	<p>Pantalón ajustado térmico transpirable 82% poliéster, 13% poliamida, 5% elastano/elastómero, confeccionado con costuras planas y tratamiento antibacteriano. Alta confortabilidad.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p>CHALECO REFLECTANTE AMARILLO</p> 	<p>Chaleco reflectante amarillo alta visibilidad con cierre frontal de cremallera, ribeteado en todo su contorno con vivo azul marino.</p> <p>Dos bandas reflectantes de color gris plata en horizontal.</p> <p>En la espalda y en el pecho izquierdo sobre fondo amarillo, lleva la leyenda "POLICIA PORTUARIA" y en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. Certificado EN ISO 20471:2013</p>
<p>CALCETÍN INVIERNO</p>	<p>Calcetín liso negro de invierno con puntera y talón reforzados, con fibra termolite o Coolmax entre 35%-45%, con elastómero o lycra que permita una perfecta adaptación al pie, con fibras de plata o hilos de plata que evite la formación de colonias bacterianas o le otorgue capacidad fungicida y con capacidad antimicrobial.</p>
<p>CALCETÍN VERANO</p>	<p>Calcetín liso negro de verano con puntera y talón reforzados, con fibra Coolmax entre 40%-50%, con elastómero o lycra que permita una perfecta adaptación al pie, con fibras de plata o hilos de plata que evite la formación de colonias bacterianas o le otorgue capacidad fungicida y con capacidad antimicrobial.</p>
<p>CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO</p> 	<p>Cinturón de uniformidad de color negro de alta calidad y resistencia de cordura o propileno regulable mediante velcro, de entre 4-5 cm de anchura.</p>
<p>CINTURÓN C/HEBILLA METÁLICA</p> 	<p>Cinturón de uniformidad de color negro de piel o cuero de 5 cm de anchura con hebilla metálica en color plata.</p>
<p>GALONERAS</p>	<p>Palas rígidas para la uniformidad color azul marino</p>
<p>FORRO PATALÓN DE INVIERNO</p> 	<p>Forro transpirable dotado con membrana cortavientos e impermeable. Será desmontable y se podrá unir con cremallera a la cintura y con broches a los bajos del pantalón de invierno.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p>GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA</p> 	<p>Gorro azul marino que ofrezca protección térmica contra el frío extremo, con escudo de la APV.</p>
<p>GORRA POLICIAL CON ESCUDO POLICIA PORTUARIA Y DAMERO</p> 	<p>Gorra de color azul marino compuesta por casquete, visera, damero y Escudo de la APV termosellado en el frontal. En la parte inferior del casquete, lleva una cinta compuesta por dos filas de cuadros reflectantes plata y azul marino alternados, tipo damero, rodeando toda la prenda, excepto en la parte frontal. Dotado con banda sudadera en su parte interior de tejido transpirable. Visera de plástico/PVC de forma semicircular forrada del mismo tejido que la gorra.</p>
<p>PORTA GUANTES UNIVERSAL</p> 	<p>Porta guantes universal para todo tipo de cinturones y guantes, fabricado en cordura o nylon balístico alta calidad. Ajuste mediante velcro o cierre con doble clip</p>
<p>GUANTE ANTICORTE VERANO</p> 	<p>Guantes de policía de verano color negro, de protección frente a riesgos mecánicos, que proteja frente al corte (nivel 5). Deben permitir la ejecución de todo tipo de tareas (extrema dexteridad) minimizando la posibilidad de fatiga, incluso en casos de utilización intensiva. Marcado CE, EPI de categoría II EN-420-03 EN-388-03</p>
<p>GUANTE INVIERNO</p> 	<p>Guantes de policía de invierno color negro, con excelente aislamiento del frío.</p>
<p>CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)</p> 	<p>Cubrepantalón color azul marino con membrana impermeable, cortavientos y transpirable. Todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda serán termoselladas. Dispondrá de dos bandas perimetrales de color plata reflectante por debajo de la rodilla (de ancho 50 mm aprox cada una) Bandas reflectantes con certificado norma UNE-EN ISO 20471</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p data-bbox="316 383 691 409">PANTALÓN POLICIAL INVIERNO</p> 	<p data-bbox="791 271 1453 757">Pantalón de invierno de color azul marino elástico con propiedades hidro repelentes en su exterior e hidrófilas en su interior y tratamiento antibacteriano que permita controlar el olor corporal. Con un gramaje entre 250-330 g/m<sup>2</sup>. Dotado con cierre central con cremallera, clip o presilla interior y botón en el exterior del mismo color. Llevará un sistema de cremallera y broches para unir el pantalón a un forro interior. La cinturilla por dentro, llevará unas bandas de silicona o goma antideslizantes para evitar que el polo se salga por fuera del pantalón. Dispondrá de trabillas para sujetar el cinturón. Con bolsillos delanteros, traseros y laterales. Los bajos de las perneras incorporarán unas cintas ceñidoras.</p>
<p data-bbox="323 875 683 902">PANTALÓN POLICIAL VERANO</p> 	<p data-bbox="791 770 1453 1227">Pantalón de verano de color azul marino elástico con propiedades hidro repelentes en su exterior e hidrófilas en su interior y tratamiento antibacteriano que permita controlar el olor corporal. Ofrecerá una protección ultravioleta UPF+50. Con un gramaje entre 165-235 g/m<sup>2</sup>. Dotado con cierre con cremallera, clip o presilla interior y botón en el exterior del mismo color. La cinturilla por dentro, llevará unas bandas de silicona o goma antideslizantes para evitar que el polo se salga por fuera del pantalón. Dispondrá de trabillas para sujetar el cinturón. Con bolsillos delanteros, traseros y laterales. Los bajos de las perneras incorporarán unas cintas ceñidoras.</p>
<p data-bbox="440 1487 568 1514">POLO M/C</p>	<p data-bbox="791 1240 1453 1765">Polo de manga corta, ergonómico, transpirable y con efecto antimicrobiano; El tejido será 100% poliéster de los denominados térmicos. Con un gramaje mínimo de 74 g/m<sup>2</sup>. Estará compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul marino con canesú en azul ducados. Con cuello camisero cerrado con botones del mismo tono, hombreras porta divisas en ambos hombros, y con dispositivo para sujetar micrófono de la emisora. Dotado con bolsillos porta bolígrafos ocultos en las mangas.</p> <p data-bbox="791 1597 1453 1765">En la espalda y pecho izquierdo, debe llevar la leyenda "POLICIA PORTUARIA" termosellada en material reflectante, en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. En la manga izquierda lleva termosellado el escudo de la APV.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">POLO M/L</p>	<p>Polo de manga larga, ergonómico, transpirable y con efecto antimicrobiano; El tejido será 100% poliéster de los denominados térmicos. Estará compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul marino con canesú en azul ducados. Con cuello camisero cerrado con botones del mismo tono, hombreras porta divisas en ambos hombros, y con dispositivo para sujetar micrófono de la emisora. Dotado con bolsillos porta bolígrafos ocultos en las mangas.</p> <p>En la espalda y pecho izquierdo, debe llevar la leyenda "POLICIA PORTUARIA" termosellada en material reflectante, en la parte derecha del pecho lleva termosellado el escudo heráldico. En la manga izquierda lleva termosellado el escudo de la APV.</p>
<p style="text-align: center;">TOALLA DUCHA</p>	<p>Toalla de rizo americano 70x130-140 cm color celeste algodón 100%.</p>
<p style="text-align: center;">TOALLA LAVABO</p>	<p>Toalla de rizo americano 50x90-100 cm color celeste algodón 100%.</p>
<p style="text-align: center;">LLAVERO EXTENSIBLE CON MOSQUETÓN</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Llavero extensible cordura con mosquetón y cierre de velcro para el cinturón</p>
<p style="text-align: center;">CARTERA PORTAPLACAS</p>	<p>Cartera confeccionada en piel y adaptada a la configuración del carné profesional y de la placa</p>
<p style="text-align: center;">PLACA</p>	<p>En material de aspecto metálico, sobre una base rígida para poder incorporarla en la cartera y que queda fija.</p>
<p style="text-align: center;">BOTA MEDIA CAÑA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO</p> <div style="text-align: center;">  </div>	<p>Bota media caña, confeccionada en cordura en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela antideslizante. Sistema de cierre con condón.</p> <p style="text-align: center;">Certificado EN ISO 20347 O2 FO WR SRC</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD POLICIA PORTUARIA	DESCRIPCIÓN
<p>BOTA CAÑA ALTA EN CORDURA CON MEMBRANA MODELO VERANO</p> 	<p>Bota caña alta, confeccionada en cordura en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela antideslizante. Peso máximo par de zapatos (t-43) 1150 gr. Sistema de cierre con condón. Certificado EN ISO 20347 HRO WR</p>
<p>BOTA DE CAÑA MEDIA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.</p> 	<p>Bota media caña, confeccionada en piel/cuero en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela antideslizante. Sistema de cierre con condón. Certificado EN ISO 20347 O2 o O3 CI WR HRO</p>
<p>BOTA DE CAÑA ALTA EN PIEL/CUERO CON MEMBRANA.</p> 	<p>Bota caña alta, confeccionada en piel/cuero en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela antideslizante. Sistema de cierre con condón. Certificado EN ISO 20347 O2 FO WRSRC</p>
<p>ZAPATO DE VESTIR DE VERANO</p> 	<p>Zapato de vestir de verano, color negro de piel suave, elástica, hidrófoba, altamente permeable al aire con membrana de Gore-tex o similar resistente al agua y permeable al aire. Plantilla interior con tratamiento antibacteriano. Suela antideslizante fabricada en material antiestático. Sistema de cierre ojetes y cordón.</p>
<p>ZAPATO TÁCTICO EN CORDURA CON MEMBRANA</p> 	<p>Zapato táctico confeccionado en cordura en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela antideslizante. Peso máximo par de zapatos (t-43) 900 gr. Sistema de cierre con condón. Certificado EN ISO 20347 HRO WR</p>
<p>ZAPATO TÁCTICO PIEL/CUERO CON MEMBRANA</p> 	<p>Zapato táctico confeccionado en piel/cuero en color negro, impermeable y extremadamente transpirable con membrana interior. Suela interior realizada en EVA. Suela antideslizante. Sistema de cierre con cordón. Sistema de cierre con condón. Certificado EN ISO 20347 O2 WR FO SRC</p>



	<b>LISTADO UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)</b>
P-1	ANORAK
P-2	CAZADORA
P-3	GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO
P-4	VISERA
P-5	FORRO PANTALÓN DE INVIERNO
P-6	CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)
P-7	SUDADERA
P-8	POLO M/L
P-9	POLO M/C
P-10	CAZADORA MAHÓN
P-11	PANTALÓN MAHON MULTIBOLSILLOS
P-12	CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO
P-13	BRAGA CUELLO
P-14	CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA
P-15	CALZÓN TÉRMICO
P-16	CALCETÍN DE LANA
P-17	CALCETÍN INVIERNO
P-18	CALCETÍN VERANO
P-19	RODILLERAS
P-20	TOALLA DUCHA
P-21	GUANTE INVIERNO
P-22	ZAPATOS PANTER 81150 MEMBRANA (o equivalente)
P-23	BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)
P-24	ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)
P-25	BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)
P-26	ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)
P-27	BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE HEBILLA (o equivalente)
P-28	ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER SEPANG S1P (o equivalente)
P-29	ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE CORDONES (o equivalente)
P-30	ZAPATOS NAUTICOS (o equivalente)
P-31	ZAPATO DE SEGURIDAD SILVERSTONE S3 (o equivalente)
P-32	BOTAS TRECKING NIVAL MODELO EVEREST (o equivalente)



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">ANORAK</p> 	<p>Prenda impermeable, térmica y transpirable con membrana, en color azul marino con canesú en naranja (EN471). Compuesta de chaqueta con cuello camisero, con forro polar desmontable y capucha (unida con broches). En ambas mangas llevará una tira reflectante y llevará otra todo alrededor de la prenda en la parte del bajo y otra a la altura del pecho. Llevará dos bolsillos, uno en cada delantero. Todas las costuras que sean de penetración de agua deberán ser termoselladas. El cierre será frontal mediante cremallera y tapeta con botones de cierre a presión. Llevará cremallera para acoplar forro desmontable de fibra polar.</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda “AUTORIDAD PORTUARIA” termosellada en material reflectante y anagrama “PUERTO DE VIGO” en el pecho.</p>
<p style="text-align: center;">CAZADORA</p> 	<p>Prenda corta con aberturas laterales (con cierre cremallera) con membrana impermeable y transpirable con forro, en color azul marino con canesú en naranja (EN471) con una banda reflectante en su parte inferior delantera. El cierre será frontal mediante cremallera y tapeta con botones de cierre a presión. Llevará dos bolsillos sesgados, envivados y cerrados con cremallera.</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda “AUTORIDAD PORTUARIA” termosellada en material reflectante y anagrama “PUERTO DE VIGO” en el pecho.</p>
<p style="text-align: center;">GORRO ACRÍLICO O POLAR CON ESCUDO</p> 	<p>Gorro azul marino que ofrezca protección térmica contra el frío extremo con escudo.</p>
<p style="text-align: center;">VISERA</p>	<p>Gorra de color azul marino compuesta por casquete, visera, damero blanco y Escudo de la APV termosellado en el frontal. Dotado con banda sudadera en su parte interior de tejido transpirable. Visera de plástico/PVC de forma semicircular forrada del mismo tejido que la gorra.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p>FORRO PANTALÓN DE INVIERNO</p> 	<p>Forro transpirable dotado con membrana cortavientos e impermeable. Será desmontable y se podrá unir con cremallera a la cintura y con broches a los bajos del pantalón de invierno.</p>
<p>CUBREPANTALON (PANTALÓN DE AGUAS)</p> 	<p>Cubrepantalón color azul marino con membrana impermeable, cortavientos y transpirable. Todas las costuras que sean de penetración de agua al interior de la prenda serán termoselladas. Dispondrá de dos bandas perimetrales de color plata reflectante por debajo de la rodilla (de ancho 50 mm aprox cada una) Bandas reflectantes con certificado norma UNE-EN ISO 20471</p>
<p>SUDADERA</p> 	<p>Prenda cortavientos y transpirable con cierre de velcro o cremallera en color azul marino y canesú naranja alta visibilidad (EN ISO 20471). Cintura y puños elásticos Llevará hombreras porta galones y trabillas para el micro en el pecho. Bolsillo oculto en brazo izquierdo. Delanteros y espalda en tejido impermeable y cortavientos con laterales en tejido elástico. Dispondrá de dos cintas reflectantes de color plata (EN 20471:2013)</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda “AUTORIDAD PORTUARIA” termosellada en material reflectante y anagrama “PUERTO DE VIGO” en el pecho.</p>
<p>POLO M/L</p> 	<p>Polo de manga larga, ergonómico, transpirable y con efecto antimicrobiano; El tejido será 100% poliéster de los denominados térmicos. Estará compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul marino con canesú en naranja alta visibilidad. Con cuello camisero cerrado con botones del mismo tono, hombreras porta divisas en ambos hombros. Dispondrá de una cinta reflectante de color plata (EN 20471:2013) Dotado con bolsillo porta bolígrafos oculto en la manga izquierda.</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda “AUTORIDAD PORTUARIA” termosellada en material reflectante y anagrama “PUERTO DE VIGO” en el pecho.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p style="text-align: center;">POLO M/C</p> 	<p>Polo de manga corta, ergonómico, transpirable y con efecto antimicrobiano; El tejido será 100% poliéster de los denominados térmicos. Estará compuesto por delantero, espalda, cuello y mangas, de color azul marino con canesú en naranja alta visibilidad. Con cuello camisero cerrado con botones del mismo tono, hombreras porta divisas en ambos hombros. Dispondrá de una cinta reflectante de color plata (EN 20471:2013) Dotado con bolsillo porta bolígrafos oculto en la manga izquierda.</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda "AUTORIDAD PORTUARIA" termosellada en material reflectante y anagrama "PUERTO DE VIGO" en el pecho.</p>
<p style="text-align: center;">CAZADORA MAHÓN</p> 	<p>Prenda corta ajustada al cuerpo, sin forro, con membrana impermeable y transpirable y un forro polar en su interior, en color azul marino. Cuello tipo Mao. El cierre será frontal mediante hidrofuga. Llevará dos bolsillos cerrados con cremallera.</p> <p>La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. En la espalda podrá llevar la leyenda "AUTORIDAD PORTUARIA" termosellada en material reflectante y anagrama "PUERTO DE VIGO" en el pecho.</p>
<p style="text-align: center;">PANTALÓN MAHON MULTIBOLSILLOS</p> 	<p>Pantalón elástico en color azul marino. Cintas ceñidoras en los bajos. Llevará dos bandas reflectantes de color plata en los bajos de la prenda. Cierre con presillas metálicas y botón. Dotado con cremallera para acoplar forro contavientos. Trabillas para cinturón. Con dos bolsillos delanteros, dos bolsillos traseros y dos laterales.</p>
<p style="text-align: center;">CINTURÓN REGULABLE MEDIANTE VELCRO</p> 	<p>Cinturón de uniformidad de color negro de alta calidad y resistencia de cordura o propileno regulable mediante velcro, de entre 4-5 cm de anchura.</p>
<p style="text-align: center;">BRAGA CUELLO</p> 	<p>Bufanda tubular multifuncional elástica, térmica y transpirable de color azul marino que ofrezca máxima protección contra el frío extremo y el viento, manteniendo la temperatura corporal. Ha de proporcionar calor con poco peso y volumen</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p data-bbox="296 286 711 353">CAMISETA TÉRMICA CUELLO ALTO C/CREMALLERA</p> 	<p data-bbox="794 271 1449 409">Camiseta de manga larga color azul marino en tejido 100% poliéster, elástico, transpirable, antibacteriano y térmico/termorregulador. Cuello redondo con cremallera.</p> <p data-bbox="794 416 1449 551">La personalización se adecuará a lo establecido por la APV en el momento de realizar el pedido. Con un gramaje entre 220 g/m2 y 240 g/m2. Con protección ultravioleta UPF +50</p>
<p data-bbox="395 562 612 589">CALZÓN TÉRMICO</p> 	<p data-bbox="794 629 1449 768">Pantalón ajustado térmico transpirable 82% poliéster, 13% poliamida, 5% elastano/elastómero, confeccionado con costuras planas y tratamiento antibacteriano. Alta confortabilidad.</p>
<p data-bbox="389 898 619 925">CALCETÍN DE LANA</p>	<p data-bbox="794 846 1449 981">Calcetín de caña larga color negro fabricado en lana (contenido mínimo de 60%) con refuerzo puntera y talón reforzados y elástico para una buena adaptación al pie.</p>
<p data-bbox="379 1099 628 1126">CALCETÍN INVIERNO</p>	<p data-bbox="794 990 1449 1234">Calcetín liso negro de invierno con puntera y talón reforzados, con fibra termolite o Coolmax entre 35%-45%, con elastómero o lycra que permita una perfecta adaptación al pie, con fibras de plata o hilos de plata que evite la formación de colonias bacterianas o le otorgue capacidad fungicida y con capacidad antimicrobial.</p>
<p data-bbox="389 1346 619 1373">CALCETÍN VERANO</p>	<p data-bbox="794 1240 1449 1485">Calcetín liso negro de verano con puntera y talón reforzados, con fibra Coolmax entre 40%-50%, con elastómero o lycra que permita una perfecta adaptación al pie, con fibras de plata o hilos de plata que evite la formación de colonias bacterianas o le otorgue capacidad fungicida y con capacidad antimicrobial.</p>
<p data-bbox="427 1491 580 1518">RODILLERAS</p> 	<p data-bbox="794 1491 1449 1641">Packs de rodilleras ergonómicas con protección en goma EVA o similar con cinta ajustable con enganches rápidos y cierre de velcro. Con Superficie interior de Coolmax o similar para mantener la humedad alejada.</p>
<p data-bbox="405 1671 603 1697">TOALLA DUCHA</p>	<p data-bbox="794 1655 1449 1722">Toalla de rizo americano 70x130-140 cm color celeste algodón 100%.</p>
<p data-bbox="389 1733 619 1760">GUANTE INVIERNO</p> 	<p data-bbox="836 1794 1410 1861">Guantes de invierno color negro, con excelente aislamiento del frío.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p>ZAPATOS DE VESTIR PANTER 81150 MEMBRANA (o equivalente)</p> 	<p>Zapato laboral en color negro con cierre de cordones. Piel flor Natural hidrofugada y membrana impermeable. Suela de poliuretano antideslizante, ligera y flexible. Membrana impermeable y transpirable Synpatex o similar</p>
<p>BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)</p> 	<p>Bota de Seguridad con cierre banda textil y cordón interior. Horma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada. Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos. Puntera anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N) no metálicas. Lengüeta exterior sobredimensionada, protección extra antichispazos. Reflectantes 3M traseros y laterales (interior y exterior) con retroreflexión. Certificación EN ISO 20345 Nivel de Protección S2</p>
<p>ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE VELCRO (o equivalente)</p> 	<p>Zapato de Seguridad con cierre banda textil y cordón interior. Horma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada. Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos. Puntera de aluminio anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N). Certificación EN ISO 20345 Nivel de Protección S2</p>
<p>BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)</p> 	<p>Bota de Seguridad con cierre de banda textil y cordón interior. Horma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada. Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos. Puntera anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N) no metálicas. Lengüeta exterior sobredimensionada, protección extra antichispazos. Reflectantes 3M traseros y laterales (interior y exterior) con retroreflexión. Certificación EN ISO 20345 Nivel de Protección S3</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p>ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-3 CIERRE VELCRO (o equivalente)</p> 	<p>Zapato de Seguridad con cierre ajustable con velcro. Forma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada.</p> <p>Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos.</p> <p>Puntera de aluminio anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N) no metálicas.</p> <p>Reflectantes 3M traseros y frontal con retrorreflexión</p> <p>Certificación EN ISO 20345</p> <p>Nivel de Protección S3</p>
<p>BOTAS DE SEGURIDAD PANTER FRAGUA PLUS S-2 CIERRE HEBILLA (o equivalente)</p> 	<p>Bota de Seguridad con cierre hebilla de desprendimiento rápido y cordón interior. Forma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada.</p> <p>Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos.</p> <p>Puntera anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N) no metálicas.</p> <p>Lengüeta exterior sobredimensionada, protección extra antichispazos. Reflectantes 3M traseros y laterales (interior y exterior) con retrorreflexión.</p> <p>Certificación EN ISO 20345</p> <p>Nivel de Protección S2</p>
<p>ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER SEPANG S1P (o equivalente)</p> 	<p>Zapato de Seguridad con cierre de cordones. Forma ergonómica y ancha con flexibilidad y estabilidad. Piel flor Natural hidrofugada.</p> <p>Puntera anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación.</p> <p>Certificación EN ISO 20345</p> <p>Nivel de Protección S1P</p>
<p>ZAPATOS DE SEGURIDAD PANTER DIAMANTE PLUS S-2 CIERRE CORDONES (o equivalente)</p> 	<p>Zapato de Seguridad con cierre de cordones. Forma ergonómica y extra ancha. Piel flor Natural hidrofugada.</p> <p>Suela reforzada, anticorrosión, resistente a aceites e hidrocarburos.</p> <p>Puntera de aluminio anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación (1100 N).</p> <p>Certificación EN ISO 20345</p> <p>Nivel de Protección S2</p>
<p>ZAPATOS NAUTICOS (o equivalente)</p> 	<p>Zapatos náuticos en piel color marrón, con puntera redonda, cierre de cordones y suela de caucho dentada.</p>



DESCRIPCIÓN UNIFORMIDAD PERSONAL (EXCEPTO POLICIA PORTUARIA)	DESCRIPCIÓN
<p>ZAPATO DE SEGURIDAD SILVERSTONE S3 (o equivalente)</p> 	<p>Zapato de seguridad con cierre de cordones. Horma ancha y ergonómica Piel flor Natural hidrofugada. Suela antideslizante. Puntera anti-impactos (200 J) y planta textil anti-perforación. Certificación EN ISO 20345 Nivel de Protección S3</p>
<p>BOTAS TRECKING NIVAL MODELO EVEREST (o equivalente)</p> 	<p>Bota en piel serraje, con membrana impermeable y transpirable, resistente y extremadamente ligera</p>

